



Universidad Nacional de Tucumán
Rectorado

Expte nº 0212-019 (Refte nº 01-023)

SAN MIGUEL DE TUCUMAN, 13 JUN 2023

VISTO que mediante Acuerdo nº 0284-019 (modificado y prorrogado por Resolución nº 0264-022 del 08 de julio de 2022), se comprometen los servicios de la Señora Jorgelina MENA, DNI. Nº 24.671.399, para desempeñar funciones de Coordinadora en la Dirección de Estadísticas Universitarias, cuyo vencimiento opera el 31 de mayo de 2023; y

CONSIDERANDO:

Que es necesario seguir contando con los servicios de la Señora Jorgelina MENA;

Que han emitido informe tanto la Dirección General de Personal como la Dirección General de Presupuesto (fs. 2 y fs. 3/4), respectivamente;

Que se cuenta con los créditos necesarios para la atención del gasto;

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
RESUELVE:

ARTICULO 1º.-Prorrogar la vigencia del Contrato nº 0284-019 (modificado por Resolución nº 0264-022 del 08 de julio de 2022) suscrito entre esta Universidad y la Señora Jorgelina MENA, DNI. Nº 24.671.399, para desempeñar funciones de Coordinadora en la Dirección de Estadísticas Universitarias, a partir del 01 de junio de 2023 y por el término de un (1) año, con una retribución única y total de PESOS CIENTO CUARENTA MIL (\$140.000.-) mensuales, quedando modificada en este sentido la Cláusula Tercera (3ª) del referido acuerdo.-

ARTICULO 2º.-El gasto dispuesto por la presente resolución se imputará a la respectiva partida del presupuesto del Rectorado.-

ARTICULO 3º.-La contratada realizará el trámite del sellado de ley correspondiente.-

ARTICULO 4º.-Hágase saber, comuníquese a las Direcciones Generales de Personal, Haberes y Presupuesto. Cumplido, archívese.-

RESOLUCION Nº 0908 2023
mda

C.P.N. FEDERICO D. JUÁREZ
SECRETARIO
SECRETARÍA ECONÓMICO ADMINISTRATIVA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN

Ing. SERGIO JOSE PAGANI
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

SOLEDAD ARRIETA
MESA DE ENTRADAS
DIRECC. GRAL. DE DESPACHO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN